

CAPACIDAD DE SUSCRIPCION	
Precios de suscripción	A medida del alcance
EN LA CAPITAL	de la población
Por tres meses, pesetas.....	5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea.....	0'30

# Boletín



## DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.) S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

#### Gobierno civil de la provincia de Segovia

##### CIRCULAR

Según me comunica el Sr. Teniente Coronel, primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, el día 28 de Agosto próximo pasado, fueron hallados por una pareja de la Guardia Civil, unos zajones de cuero, de los que usan los vaqueros, en buen estado de uso, los cuales se hallan depositados en la Casa Cuartel del Alcázar en esta Capital.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y pueda recogerlos el que acredite ser su dueño.

Segovia, 2 de Septiembre de 1922.

El Gobernador,  
SALVADOR MONTÍU

1733

#### Diputación provincial

Hallándose vacante la plaza de escribiente-mecanógrafo segundo de la Excm. Diputación provincial, que tiene asignado en presupuesto un sueldo anual de 1.267'84 pesetas; la Corporación en la sesión que celebró el día 26 del actual, acordó anunciar en este periódico oficial un concurso, por término de veinte días naturales, que empezará a contarse desde el siguiente al en que este anuncio se publique, a fin de que los que crean en condiciones para desempeñar dicho cargo, lo soliciten por medio de instancia, que dirigirán al Sr. Presidente de la Diputación, y a la cual podrán acompañar los documentos que estimen necesarios en justificación de

los méritos y servicios que aleguen. Lo que cumpliendo lo acordado, se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 31 de Agosto de 1922.—El Presidente, A. GONZÁLEZ LIGERO.

1735

#### Cámara oficial de la propiedad

##### Urbana

Habiéndose llevado a cabo por la Secretaría de esta Cámara, la rectificación anual del Censo electoral, se pone en conocimiento de los Sres. Propietarios, que en cumplimiento de lo que previene el art. 20 del Reglamento general, dicho Censo se hallará expuesto en el domicilio social de aquella entidad, durante los veinte primeros días del corriente mes, en cuyo tiempo y tercera decena del mismo mes, serán admitidas las reclamaciones que aquellos formulen sobre inclusión y clasificación de los mismos en categorías o grupos.

Segovia, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1922.—El Secretario, Gabino Herrero Llorente.

1737

#### Alcaldía de Fuentemilanos

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, se anuncia a concurso por el plazo de treinta días, a contar desde que el presente sea inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los aspirantes a dicha plaza que habrán de ser Doctores o licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía en el plazo indicado, acompañando a las mismas los títulos o copias de éstos y la hoja de méritos y servicios que posean.

El que resulte agraciado, tiene que residir en esta localidad y percibirá la dotación anual de 750 pesetas, por la asistencia de doce familias pobres y casos de oficio; y cuatro mil doscientas cincuenta por la de noventa familias pudientes y se le dará casa habitación; ambos haberes serán satisfechos por el Ayuntamiento en el tiempo y forma que convengan entre éste y el agraciado.

Fuentemilanos, a 31 de Julio de 1922.—El Alcalde, Felipe González.

#### Alcaldía de Valtiendas

Debiendo procederse por la Junta respectiva a la confeccción del reparto general de utilidades, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, para cubrir aten-

### CAPACIDAD DE SUSCRIPCION

#### Precios de suscripción

##### FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6'25

Número suelto..... 0'25

Alquiler de silla..... 0'25

Alquiler de mesa..... 0'25

Alquiler de silla y mesa..... 0'25

Alquiler de mesa y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y silla y silla..... 0'25

Alquiler de mesa y silla y silla y silla y s

## CAPACIDADES

Angel Roldán Arribas.....	Otero de Herreros
José Matamala García.....	Muñoveros
Julián Cabrero González.....	Ortigosa del Monte
Mariano de Frutos Peña.....	Los Huertos
Mariano Matesanz Mingorría.....	Hontoria
Juan García García.....	Torrecaballeros
Mariano Sanz Parra.....	Basardilla
Román Torres Tapia.....	Navas de San Antonio
Angel Cuenca Lázaro.....	Segovia
Domingo Segovia Herrero.....	Lastrilla
Feliciano Antón Yagüe.....	Anaya
Juan Alvarez Herrero.....	Aldea Real
Jacinto Martín Alonso.....	La Higuera
Mariano Cuesta Prados.....	Hontanares de Eresma
Raimundo Miguel Sanz.....	Pelayos del Arroyo
Lorenzo Santos Llorente.....	Añe

## SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Julián González Calvo.....	Segovia
José Calderón Santiago.....	Idem
Eduardo Doldán Candamo.....	Idem
Joaquín Cruz Cantero.....	Idem

## CAPACIDADES

Felipe de Vicente Méndez.....	Segovia
Julio de la Torre Bartolomé.....	Idem

## PARTIDO JUDICIAL DE CUÉLLAR

## CABEZAS DE FAMILIA

Galixto Fraile Criado.....	Cuéllar
Pedro de la Fuente Lázaro.....	Valtiendas
Pedro de la Fuente García.....	Samboal
Mariano García Cerezo.....	Aguilafuente
Casto Benito Barrio.....	Vegafría
Simón González Olmos.....	Navalmanzano
Gregorio Herranz Miguel.....	Navas de Oro
Pedro Pascual Gascon.....	Vallelado
Bernardino Cabrero Herrero.....	Lastras de Cuéllar
Genaro Arribas Martín.....	Fuentepelayo
Pablo García Fraile.....	Mata de Cuéllar
Domingo Alonso Lázaro.....	Fuentesoto
Caledonio Matesanz Gómez.....	Fuente de Cuéllar
Hilario Fuentetaja del Río.....	Gomezserracín
Venancio Cruz Delgado.....	Hontalbilla
Angel Esteban Esteban.....	Remondo
Mariano Fuente Oviedo.....	Aldeasona
Juan Criado Sainz.....	Frumales
Miguel Cal de Dios.....	Moraleja de Cuéllar
Demetrio García García.....	Lovingos

## CAPACIDADES

Melitón Gozalo Calvo.....	Membibre de la Hoz
Dionisio Val Fernández.....	Fuentesoto
Deogracias Santos Tejedor.....	Pinarzegriño
Victorio Martín Arranz.....	Villaverde de Iscar
Damián García Lobo.....	Adrados
Vicente de Santos Martín.....	Torrecilla del Pinar
Juan Manzanares Cereceda.....	Cuéllar
Zacarías Tejedor Tejedor.....	Fuentepelayo
Casto Alonso Bermejo.....	Fuente el Olmo de Iscar
Julián Gil Arévalo.....	Navas de Oro
Juan Rico Muñoz.....	Sanchonuño
Ignacio Villa Serrano.....	Cobos de Fuentidueña
Casiano Herrero Salcedo.....	Fuentidueña
José de Frutos Serrano.....	Fuentepelayo
Bruno García Andrés.....	Laguna de Contreras
Claudio Pérez Pinilla.....	Campo de Cuéllar

## SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Fermín Bausa Gómez.....	Segovia
Emilio Hernández García.....	Idem
Felipe Martín Morcillo.....	Idem
Francisco Martí Fernández.....	Idem

## CAPACIDADES

Francisco Galindo García.....	Segovia
Marcelino Herrero Chico.....	Idem

## PARTIDO JUDICIAL DE RIAZA

## CABEZAS DE FAMILIA

Claudio Navas González.....	Maderuelo
Pedro Pascual Mateo.....	Fuentemizarra
Nicasio Méndez Olaya.....	El Moral
Pedro González Villa.....	Riaza
Ramón Martín Cuesta.....	Estebanvela
Emilio Heras Castro.....	Madriguera
Anacleto Torres Valentín.....	Ayllón
Venancio Izquierdo Arranz.....	Becerril
Víctor Almendáriz García.....	Montejo de la Serrezuela
José Caridad Moreno.....	Riahuellas
Rufino de Agueda Gimeno.....	Fuentemizarra
Tomás Peña Montes.....	Linares del Arroyo
Eulogio Alonso García.....	Saldaña de Ayllón
Juan Siguero Yagüe.....	Campo de San Pedro
Lucio García de Dios.....	Fresno de Cantespino
Santiago Cuesta Ramírez.....	Grado del Pico
Nicanor Rodríguez Gil.....	Riofrío de Riaza
Cayetano Minguez Esteban.....	Negredo
Miguel Arranz del Cura.....	Languilla
Víctor Velazquez Redondo.....	Aldeanueva de la Serrezuela

## CAPACIDADES

Nicolás Esteban Aceves.....	Ribota
Leandro Esteban Sanz.....	Santibáñez de Ayllón
Cándido Gutiérrez Rivera.....	Cascajares
Marcos Gadea Arranz.....	Aldealengua de Santa María
Juan Acero Sanz.....	Corral de Ayllón
Julián Sanz y Sanz.....	Madriguera
Santiago Asenjo Muñoz.....	Riesa
Manuel García Martín.....	Sequera de Fresno
Nicolás Encinas Arranz.....	Villacorta
Santos Ponce Berzal.....	Pajares de Fresno
Juan García López.....	Cedillo de la Torre
Julián Miguel Esteban.....	Valvieja
Alejandro Sanz Martín.....	Maderuelo
Pedro García Alonso.....	Riaguas de San Bartolomé
Prudencio Medina González.....	Becerril
Joaquín Calvo Arranz.....	Languilla

## SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIA

Justo Sanz Fernández.....	Segovia
Germán Duque Moreno.....	Idem
Fermín Díez López.....	Idem
Tomás Cerezo García.....	Idem

## CAPACIDADES

Mariano Cereceda Fernández.....	Segovia
Apolinar Lobo Núñez.....	Idem

## PARTIDO JUDICIAL DE SEPÚLVEDA

## CABEZAS DE FAMILIA

Pablo Sancho Blanco.....	Fuenterrebollo
Eusebio de Frutos García.....	Sepúlveda
Juan Estebaranz Olmos.....	Encinas
Felipe Enebral Berzal.....	La Matilla
Francisco Barral Barral.....	Villar de Sobrepeña
Raimundo Domínguez García.....	Fresno de la Fuente
Angel Fresnillo Lobo.....	Valle de Tabladillo
Demetrio Moreno Sanz.....	Cantalejo
Benito Honrubia del Pozo.....	Boceguillas
Eugenio Casado Pascual.....	Aldealcorbo
Domingo Antoranz García.....	Urueñas
Manuel Fernández Airá.....	Cerro de Arriba
Valeriano Pérez Iglesias.....	Navares de las Cuevas
Pedro de Lucas Aserjo.....	Duruelo
Miguel Peña Iglesias.....	Castrojimeno
Tomás Blanco Benito.....	Castrillos
Gregorio Pérez Aranda.....	Pedraza de la Sierra
Antonio Bernabé Moreno.....	Valdesimonte
Valentín Benito Sanz.....	Turrubuelo
Benito Bernal Maderuelo.....	

## CAPACIDADES

Francisco Gil Alonso.....	Castillejo de Mesleón
José Gregorio y de Francisco.....	Sebúlcor
Fermín Maderuelo García.....	Grajera
Pedro Martín Velasco.....	Torre Val de San Pedro
Marcos Martín Marqués.....	Rebolledo
Dionisio González Arranz.....	Hinojosas del Cerro
Angel Antoranz Martín.....	Castrillo de Sepúlveda
Saturio Estebaranz.....	Aldeonte
Victoriano Matesanz Gómez.....	Cabezuela
Angel González Calvo.....	Navalilla
Antonio Hernández Gómez.....	Cerezo de Abajo
Víctor Esteban Pérez.....	Sotillo
Juan González de Diego.....	Boceguillas
Félix Hernández Benito.....	Ventosilla y Tejadilla
Doroteo González Sanz.....	Puebla de Pedraza
Hilario Manzanares Martín.....	Duratón

## SUPERNUMERARIOS.—CABEZAS DE FAMILIAS

Pedro Moreno Pastor.....	Segovia
Valentín Agejas Blanco.....	Idem
Ildefonso Aza de la Fuente.....	Idem
Tirso Unturbe Macón.....	Idem

## CAPACIDADES

Gonzalo Vera Martín.....	Segovia
Julián García Lorenzo.....	Idem

Los Jurados y Supernumerarios del partido de Segovia deberán parecer en esta Audiencia, los días y para las causas siguientes:

Día 9 de Octubre de 1922.—Causa contra Basilio Bartolomé García, por delito de robo.